

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de Manejo de Pulpo del sur
en la X Región de Los Lagos



DECLARA CESACIÓN EN EL CARGO DE MIEMBRO DEL SECTOR PRIVADO QUE INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍAS DE PULPO DEL SUR EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

VALPARAISO, **28 AGO. 2017**

R. EXENTA. Nº **2830**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1277 de 2015 y N° 1239 de 2016, ambas de esta Subsecretaría; el oficio ORD./DZP/X N° 026/17, C.I. SUBPESCA N° 4671 de fecha 04 de mayo de 2017, de la Dirección Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos; el Memorándum (D.P.) N° 306/2017, del Departamento de Pesquerías, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1239 de 2016, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo en la X Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1277 de 2015, de esta Subsecretaría.

Que, el artículo 16 del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establece la facultad de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de renunciar a sus cargos.

Que mediante carta de fecha 27 de abril de 2017, remitida mediante oficio ORD./DZP/X N° 026/17, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región de Los Lagos C.I. SUBPESCA N° 4671 de 2017, don Danilo Linz Soto presentó su renuncia al cargo de miembro titular previsto para Queilen- Chonchi en representación del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la X Región de Los Lagos.

Que asimismo conforme lo señalado en el citado oficio, se solicita declarar la cesación del miembro titular previsto para el mencionado cargo en el Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la X Región de Los Lagos.

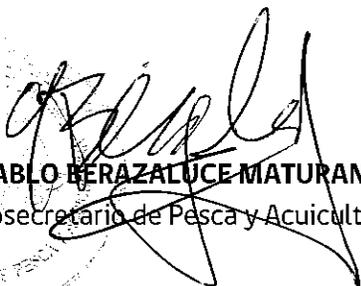
Que, conforme a lo dispuesto en su artículo 17, la cesación del cargo será declarada mediante Resolución del Subsecretario.

RESUELVO:

1.- Declárase la cesación del cargo en calidad de miembro titular don Danilo Linz Soto, R.U.T. N° 15.731.788-1, domiciliado en calle Freire N° 749, Castro, X Región de Los Lagos, previsto para Queilen- Chonchi en representación del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la X Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y las Resoluciones Exentas N° 1277 de 2015 y N° 1239 de 2016, ambas de esta Subsecretaría.

2.- Remítase copia de la presente Resolución al interesado, a la División de Administración Pesquera y a la División de Desarrollo Pesquero, ambas de esta Subsecretaría

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.


PABLO BERAZALUCE MATURANA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/MGG

